

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****20784** *MANUEL CASTRO E HIJOS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas con carácter de universal, celebrada el día 29 de mayo de 2009 en el domicilio social, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, procediendo a la apertura del período de liquidación, así como el cese de los miembros del consejo de administración, y el nombramiento de Don Manuel Castro Tarazona, como liquidador único de la misma, por tiempo indefinido, quién aceptó el cargo en la misma junta, manifestando no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en la legislación vigente.

Valencia, 11 de junio de 2009.- El Liquidador Único, Manuel Castro Tarazona.

**ID: A090047798-1**